

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

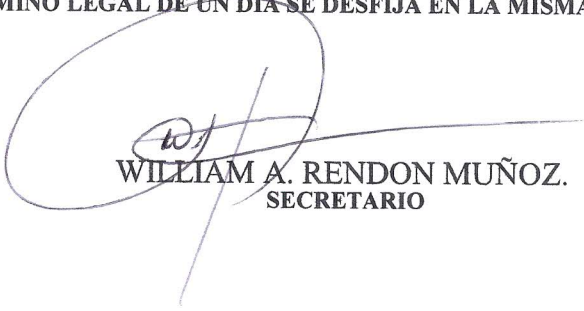
Fecha: 06-08-2020.

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2019 00121	Ejecutivo	MILTON FABIAN ESPINOZA DE LA CRUZ	BONILLAS BAKERY S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento de la parte ejecutante oficio de la Supersociedades allegado por dda. para que si lo quiere se pronuncie. Hecho lo anterior se resolvera sobre peticiones referentes a títulos judiciales.	05/08/2020	1
19001 31 05 003 2020 00034	Ordinario	FERNEY MORALES FRANCO	NOVACIO BLUE S.A.	Auto nombra curador ad litem de la dda. a la Dra. GLADYS ELENA RAMOS SANCHEZ, a quien se advierte cargo es de obligatoria aceptación. Ordena emplazar a NOVACION BLUE S.A. conforme art. 10 Decreto 806 de	05/08/2020	1
19001 31 05 003 2020 00075	Ejecutivo	GONZALO MONTILLA SOLANO	BANCO POPULAR	Auto reconoce personería al Dr. GERARDO BONILLA ZUÑIGA como apoderado del Banco Popular. Ordena expedir copias solicitadas por la parte demandada.	05/08/2020	1
19001 31 05 003 2020 00103	Ejecutivo	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	VICTOR HUGO PINZON	Auto Pone en Conocimiento que libra mandamiento de pago a favor de la parte dte. y contra VICTOR HUGO PINZON, por costas del proceso ordinario y las del ejecutivo. Se ordena notificar personalmente.	05/08/2020	1
19001 41 05 001 2019 00245	Ordinario	VICTOR MANUEL CAMPO TROCHEZ	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento que ordena adecuar trámite del grado jurisdiccional consulta de acuerdo al Decreto Legislativo 806 de 2020. Corre traslado a partes por 05 días cada una para presenten alegatos, iniciando con	05/08/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 05 001 2019 00270	Ordinario	MANUEL ANTONIO ORDONEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento ordena adecuar trámite grado jurisdiccional consulta conforme Decreto Legislativo 806 de 2020. Corre traslado a partes por 05 c/u, iniciando con dte. y luego ddo. para alegar. Presentarlos por	05/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-08-2020. Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO